

Iguala Gro. a 31 de Marzo 2015

31 MAR 2015

A quien Corresponda :

Mi esposo ^B antes de trabajar en la [redacted] [redacted] [redacted]
 Semefo de Iguala En el mes de
 Septiembre entro a trabajar [redacted]
 [redacted] en el mes de **Octubre**
del dia 13 a mi esposo le tocaba
 descansar y por lo regular llegaba a
 mi casa a las 10 am (pero se me
 hizo extraño que no llegara lo cual
 le empecé a marcar a su celular
 sin tener respuesta y no tenía otra
 opción que esperar hasta que el se
 comunicara conmigo o hasta que llegara
 pero como a las 6pm recibí una llamada
 de un primo el cual vive en dicho
 lugar (Coacula) y me dijo que habían
 detenido a todos los [redacted]
 que varias personas decían que algunas
 les pegaron por lo cual como no sabía
 exactamente lo ocurrido el día 14 martes
 me presente en la comandancia [redacted]
 donde había policías federales y les pregunte
 que había pasado a lo cual me comentaron
 y que se los habían llevado a una explotación
 y si no que regresarían como policías
 hacer su vida normal por lo tanto
 regrese a mi casa y como a las 8 pm

000007

000008

Recibi una llamada de la RGR para decirme que mi esposo estaba detenido y que tenia un lapso de 24 hrs para irlo a ver en dicho lugar (ha sido en Mexico) y al dia siguiente (miercoles) fui a la "ceida" y me dejaron verlo solo 10 min y en presencia de las personas que estaban ahí y no pude hablar bien con el pero al verlo, lo vi en mal estado yo le pregunte si lo habian golpeado pero como estaban las personas de la "ceida" lo nego, pero el me dijo con mucho miedo que no regresara a iguala y que le habian recogido sus pertenencias como son celulares (codfonos) y dinero en efectivo que al parecer eran 3.000 pesos pero en la ceida no me entregaron nada al termino de los 10 min tenia que esperar a que el agente del ministerio publico fuera por mi en el tiempo que esperaba las personas encargadas en turno empezaron hablar con palabras anticomuntes con referencia a ellos que se bañaran con agua fria para que les sirviera de escarmiento. Cuando regrese de Mexico conoci a varios esposos de los compañeros de mi esposo.

los coales entre platicas y comentarios antes escuchados me entere que a mi marido lo golpearon los agentes de la PGR y que antes de llevarlos a la seida los torturaron, yo tengo entendido que a varios companeros incluido mi marido los llevaron al cerro y los golpearon casi casi con la intencion de matarlos tambien se que a mi marido lo trataban de agarrar con una bolsa de plastico que le pusieron en la cabeza y que en el piso lo patearon.

El dia sabado 18 recibi una llamada del refereso de Tepic para darme a conocer que mi esposo habia sido recluido en ese lugar. Y que tenia 30 dias apartir de esa fecha para verlo pero por cuestiones economicas no pude ir de inmediato sino hasta el 17 de noviembre que era el dia que terminaba el plazo que me dieron pero tuve la oportunidad de ir pero ya no fue posible por que ya habia sido clasificado y habia perdido la visita y no lo pude ver hasta la fecha no he podido verlo y no sabia nada de el y yo tenia entendido que tenian una llamada por semana y la cual nose el motivo que al ir a la oficina sino hasta el dia

[Redacted]

El 4 de marzo del presente año empecé a recibir las llamadas y le pregunté que si era cierto que lo habían golpeado y torturado y el me respondió diciendome que si era la verdad.

Agradecido:

[Redacted]

La que suscribe:
(esposa)

[Redacted]

Domicilio:

[Redacted]

que me pueden localizar en los siguientes telefonos [Redacted] y casa: [Redacted] por su atención. gracias.

[Redacted]

030419

2 N

RECIBO
2016 ABR
Aquien



Comptroller General of Mexico

Iguala, Gro. a 06 de Abril del 2015

34945 94

1/3

12:30

7 PM 10 47

Correspondencia

esposo ~~_____~~ antes de trabajar en ~~_____~~ trabaja en el Semefo de Iguala. En el mes de Septiembre 28 del 2013 comencé a trabajar de ~~_____~~ en el de Octubre del día 13 del 2014 a mi esposo le tocaba cansar ya que su jornada de trabajo era, trabajar 3 días y descansar 2 y trabaja 2 días descansar 1 día como antes ya lo menciono le tocaba descansar 4 días o lo regular a mi casa llegaba a las 10:00am, pero me hizo extraño que no llegara a lo cual le comencé a marcar a su cel sin tener respuesta y no tenía otra opción que esperar hasta que el se comunicara conmigo hasta que llegara el, pero como a las 6:00pm o 7:00pm recibí una llamada de un primo el cual vive en Cocula y me dijo que habían detenido a todos los policías de Cocula y que algunas personas que se dieron cuenta cuando los detuvieron dicen que a los policías los beataron, pero solo eran comentarios o rumores que no sabía exactamente lo ocurrido, el día sig. (14 nortes) como no sabía nada de mi esposo me presente en la comandancia, para ver si me podían dar informes de el para saber si había pasado con los policías municipales era lo que había pasado que se los habían beatados y uno de ellos me contesto que se los habían beatado a un curso que si lo pasaban seguirían siendo policías y sino pues hacer sus vidas de costumbre lo que regrese a mi casa sin saber a donde estaba mi esposo y como 8:30pm sin recordar bien la hora, recibí una llamada de la PGR que me informo que mi esposo se encontraba detenido y que tenía un lapso de 48 hrs. para poder verlo en ese lugar (PER, Mex) y al día sig. me trasladé a la ciudad de ~~_____~~ (elementos)

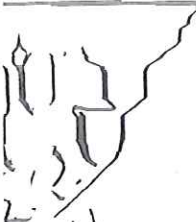
elementos) y no pude hablar bien con él, pero
 se ve en mal estado emocional mente ya que
 con lagrimas en los ojos me dijo que ya no regre-
 sara a mi casa que temia por mi y por mi hijo
 le pregunte que porque lo decia y me dijo que
 solo me cuidara yo y mi hijo y como habia
 gentes de la PGR no me explico bien las cosas
 tambien me comento que le habian quitado sus
 pertenencias, como dinero en efectivo, su celular y
 bluetooth me dijo que todo me lo tenian que
 entregar pero no me entregaron nada.

Cuando regrese de Mexico conocí a varias esposas
 de los compañeros de mi esposo tambien policias
 las cuales entreplaticas y comentarios que esweha-
 mas fue que a todos los policias de Cocula los
 golpearon los torturaron y amenasaron y por un
 comentario supe que alqareser ami esposo y a
 otros compañeros los llevaron al Cerro y los
 golpearon al grado de casi matarlos y tambien
 es: que ami esposo le pusieron una bolsa de
 plastico en la cabeza con la intencion de ahogarlo
 o lo tiraban en el piso y lo pateaban.

El día Sabado 18 de Octubre del 2014 recibí una llamada
 del "Cefereso" de Tepic para darme a conocer que mi
 esposo ~~_____~~ habia sido reducido en
 ese lugar y que tenia 30 días para poder ir a

erlo a ese lugar ya que contaba con una visita
 extra-ordinaria pero por cuestiones personales no
 pude ir de inmediato sino hasta el día 17 de
 Noviembre 2014 que era el día que terminaba el
 pliza tuve la oportunidad de ir a Tepic pero quan-
 fue posible verlo porque en trabajo social me
 dieron que ya habia sido clasificado por lo cual
 habia perdido la visita y no lo he podido verlo por
 políticas del CEFERESO y no sabia nada de el sin-

El día 04 de Marzo del 2015 por fin recibí una



000015

3/3

llamada de él ya que en el CEFERESO les dan una llamada cada 8 días por cobrar y solo son 10 min.

Ante todo esto estoy un poco inquieta ya que mi esposo ~~está enfermo~~ esta enfermo y tiene una depresión por suicidio y el necesita atención médica de un psicólogo.

les pido de la manera mas atenta que nos puedan ayudar ante todas las irregularidades en la detención de mi esposo.

Agraviado:

~~[Redacted signature and name]~~
~~[Redacted address]~~
~~[Redacted phone number]~~
~~[Redacted contact information]~~

guila. Gro

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9570/2014
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

ASUNTO: Solicitud de localización detención y presentación

México, D. F., a 12 de octubre del 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE Y CONFIDENCIAL

[Redacted]

Encargado del despacho de la Policía Federal Ministerial
Presente.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I apartado A) incisos c), w), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 3 inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, solicito a usted designe elementos de la Policía Federal Ministerial a su cargo, para que bajo su más estricta responsabilidad y medidas de seguridad que juzgue necesarias, se avoquen a la búsqueda, localización, detención y presentación, de las personas que derivado del estudio y análisis de las constancias que obran en la indagatoria al rubro citada, hayan participado en la comisión de los hechos que motivaran el inicio de la misma lo anterior en virtud de que se advierte la comisión del delito flagrante de VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, entre otros, siendo el presente mandamiento de carácter enunciativo mas no limitativo en virtud de que deberá proceder conforme al ámbito de sus atribuciones legales a la búsqueda, localización, detención y presentación de tantas y cuantas personas se encuentren en la comisión de delitos FLAGRANTES relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Large redacted signature area]

[Redacted signature] - Superior conocimiento - Presente

427

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



004191

16-10-14

Recibi

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/PD/12622/2014

CI Tol. XIX y 22 T VII

México, D. F., a 13 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Puesta a Disposición.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO.
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar usted que en atención al oficio numero SEIDO/UEIDMS/FE-D/9570/2014, de fecha 12 de Octubre de 2014, documento relacionado con el expediente AP.PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, donde se solicita se aboquen a la búsqueda, localización, detención y presentación, de las personas que derivado del estudio y análisis de las constancias que obran en la indagatoria al rubro citada, hayan participado en la comisión de los hechos que motivaran el inicio de la misma lo anterior en virtud de que se advierte la comisión del delito flagrante de violación a la Ley General para prevenir y sancionar delitos en materia de secuestro, entre otros, siendo el presente mandamiento de carácter enunciativo mas no limitativo en virtud de que se deberá proceder conforme al ámbito de sus atribuciones legales a la Búsqueda, detención, localización y presentación de tantas y cuantas personas se encuentren en la comisión de delitos flagrantes relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria citada al rubro, informando lo siguiente:

Los suscritos Policías Federales Ministeriales dando el debido cumplimiento por la superioridad nos trasladamos a estas oficinas consultando el expediente en cuestión, en donde obran datos de diversas declaraciones de personas antes puestas a disposición relacionadas con la Policía Municipal del Municipio de Cocula, Guerrero. Por lo que el día de la fecha siendo las trece horas con la finalidad de dar el debido cumplimiento los suscritos, nos constituimos al domicilio ubicado en calle Independencia número 1, colonia Centro, Municipio de Cocula, Guerrero. Propiamente en el H. Ayuntamiento Municipal de Cocula, Guerrero, lugar en donde se implemento un operativo con la finalidad de ubicar físicamente a cada uno de los Policías Municipales que laboran en ese Municipio, se realizo una vigilancia fija y móvil, logrando ubicar físicamente un aproximado de veinte personas de los cuales la mayoría portaban el uniforme de color azul con las insignias de Policía Municipal, así mismo en el transcurso de las vigilancias observamos a una persona de tez oscura, aproximadamente 1.75 cm de estatura, cabello corto, complexión delgada, que se movía constantemente de las oficinas a dar instrucciones al personal uniformado, de quien ahora sabemos responde al nombre de Salvador Cruz Rodríguez de cuarenta y cinco años de edad, ostentando el cargo de Director de esa Unidad, por lo que una vez teniendo la

004192

recolección y embalaje de posibles indicios relacionados con el delito que se persigue, a continuación se enlistan los nombres de los Policías que en ese momento se encontraban en dichas oficinas arriba mencionadas a quien se les realizó una revisión corporal encontrándosele a ~~Director de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación~~, en su bolsa derecha de su pantalón dos teléfonos celulares, el primero de ellos de la marca ZTE de color rojo con negro marcado como (indicio 1), el siguiente de la marca Samsung de color negro con blanco marcado como (indicio 2). ~~Señor~~ se le encontró en la bolsa derecha de su pantalón un teléfono celular de la marca Alcatel color negro marcado como (indicio 3) y en su bolsa trasera derecha dos credenciales la primera una licencia de conducir y una credencial que lo acredita como ~~Policial de Seguridad Pública del Estado de Veracruz~~, se marcan como (indicio 4). ~~Señor~~ se le realizó una revisión quien traía colgada una arma larga tipo fusil marca beretta con numero de matricula A11167G con un cargador abastecido marcado como (indicio 5), en la altura de la cintura una arma de fuego tipo escuadra marca beretta calibre 9mm, sin cargador con numero de matricula N92908Z marcado como (indicio 6), en su bolsa derecha de su pantalón se localizaron cinco credenciales la primera un gafete de identificación de Policía Municipal, tres credenciales que lo acreditan como Policía de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Cocula, Guerrero y una licencia de manejo, marcadas como (indicio 7), en su bolsa izquierda un teléfono de la marca Nokia de color negro, marcado como (indicio 8), en la misma bolsa del lado izquierdo un teléfono de la marca Nokia de color negro, marcado como (indicio 9), en esa misma bolsa se localizo un teléfono de la marca LG de color blanco, marcado como (indicio 10) y por ultimo en la bolsa que se encuentra en la altura de la rodilla una lámpara de la marca POLICE 300W de color negro, se marca como (indicio 11). ~~Señor~~ se le localizo en su bolsa derecha de su pantalón un teléfono de la marca AZUMI de color negro, marcado como (indicio 12), una fotocopia a color de constancia de consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Publica, marcado como (indicio 13). ~~Señor~~ se le encontró fajada en la cintura una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta calibre 9mm, con numero de matricula P98286Z y un cargador abastecido, marcado como (indicio 14), en la misma altura de la cintura del lado posterior en una funda se le encontró una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta calibre 9mm, con numero de matricula la cual se observa irregular únicamente se notan los siguientes números 92906 y un cargador abastecido, marcado como (indicio 15), un cargador de arma corta abastecido marcado como (indicio 16), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como (indicio 17), una lámpara de la marca POLICE 200W de color negro, marcada como (indicio 18), una licencia de conducir, marcada como (indicio 19). ~~Señor~~ se le realizó una revisión encontrando en su bolsa izquierda del pantalón un teléfono celular de la marca LANIX de color azul, marcado como (indicio 20), en esa misma bolsa se encontró una licencia de conducir, marcada como (indicio 21). ~~Señor~~ a quien se le realizó una revisión encontrando en su bolsa derecha un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro, marcado como (indicio 22), en la cintura fajada unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color gris, marcado como (indicio 23). 8.- el ~~policial~~ a quien se le realizó una revisión encontrando una arma larga con un cargador abastecido colgada en la espalda de la marca Beretta con matricula A11228G de color negro, marcado como (indicio 24), en su camisa en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como (indicio 25), en su camisa en la bolsa izquierda se le encontró un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como (indicio 26), en la bolsa derecha de su pantalón se encontró un teléfono celular de la

ESTADO DE VERACRUZ
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
 DE CRIMENES

0008

004193

marca Samsung de color negro, marcado como (indicio 27), en la bolsa trasera derecha se encontraron tres credenciales, la primera una credencial para votar, la segunda un que lo acredita como Policía Municipal Preventiva de Guerrero y la ultima una licencia de manejo de folio 1207, marcado como (indicio 28), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color negro, marcado como (indicio 29). En la bolsa trasera izquierda, se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha un celular de la marca Nokia de color azul, marcado como (indicio 30), en la misma bolsa de la misma forma se encontró un telefono celular de la marca LG, de color negro y morado, marcado como (indicio 31), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como (indicio 32). en la bolsa trasera derecha se encontraron cuatro credenciales, la primera una credencial para votar, la segunda una credencial que lo acredita como Policía Municipal Preventiva, una licencia de manejo de folio 1207 y la ultima una constancia de consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica, marcado como (indicio 33). 10. el subcomandante Juan Saguro a quien se le realizo una revisión encontrando colgado en la espalda una arma larga de la marca Beretta de color gris con numero de matricula A11269G con un cargador abastecido marcado como (indicio 34), en la bolsa derecha de su camisola se encontró un cargador de arma larga de color gris, marcado como (indicio 35), en la bolsa izquierda de su camisola se encontró un cargador de arma larga de color gris, marcado como (indicio 36), en la bolsa trasera izquierda se encontraron una credencial para votar, un gafete de identificación como Policía Municipal Preventiva, una licencia de manejo con numero de folio 1207 y una tarjeta de circulación vehicular con numero de folio 1207, marcado como (indicio 37) y por ultimo en la bolsa derecha de su pantalón se encontró un teléfono celular de la marca Nokia de color Negro, marcado como (indicio 38). 11. el subcomandante Luis Barrera Arroyo se realizo una revisión corporal encontrando en su bolsa derecha de su pantalón un teléfono celular de la marca Nokia de color negro, marcado como indicio 39, en esa misma bolsa se encontró un chip de la compañía Telcel con numero 201206655079980425, marcado como indicio 40, en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se encontraron dos credencial la primera expedida por el Instituto Federal Electoral y una licencia de conducir de numero de folio 1207, marcado como indicio 41. 12. el subcomandante Pablo Cruz se le realizo una revisión encontrándose en su bolsa derecha delantera de su pantalón un teléfono celular de la marca Samsung de color negro, marcado como indicio 42, , unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como indicio 43, en la bolsa trasera derecha se localizaron una licencia de manejo a nombre de ISMAEL PATRICIO GONZALEZ con numero de folio 1207, un gafete de identificación como Policía Municipal Preventiva a nombre de YAGNER GONZALEZ PATRICIO y por ultimo una constancia de consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica, marcado como indicio 44, y por ultimo en la bolsa trasera izquierda se encontró un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro, marcado como indicio numero 45. 13. el subcomandante Roberto Requena de realizo una revisión encontrando en la altura de la espalda una arma larga de la marca Beretta A11204G con un cargador abastecido, marcado como indicio numero 46, en una bolsa en la altura de la rodilla del lado derecho se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 47, en la altura de la cintura se encontró en una funda una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta 9mm con numero de matricula 99999Z y un cargador abastecido, marcado como indicio numero 48, en la bolsa de la camisola lado derecho se encontró una libreta de color azul, marcado como indicio numero 49, en la bolsa trasera derecha se localizaron tres credenciales la primera una credencial del Instituto Federal Electoral, una licencia de manejo de numero de folio 1207 y una credencial de identificación como Policía Municipal Preventiva, marcado como indicio numero 50, asi mismo

DE LA FISCALIA
 DE LA FISCALIA
 DE LA FISCALIA
 DE LA FISCALIA
 DE LA FISCALIA

al continuar con la revisión en la bolsa delantera izquierda se encontró un teléfono de la marca Motorola de color negro, marcado como indicio 51. 14. ~~El p[er]sona Albertor Reyes Serrano~~, se le realizo una revisión encontrándose a la altura de la espalda colgada un arma larga de la marca Beretta tipo fusil con numero de matricula A1194G con un cargador abastecido, marcado como indicio 52; en su camiseta en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 53, en su camisa en la bolsa izquierda se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 54, en su pantalón a la altura de la rodilla en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 55, en su pantalón a la altura de la rodilla en la bolsa izquierda se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 56, en su bolsa derecha delantera de su pantalón se localizo una bolsa de plástico trasparente que en su interior contiene 12 USB, marcado como indicio numero 57, una usb de la marca ADATA, de color negro con blanco, marcado con numero de indicio 57A, una usb de la marca KINGSTON, de color blanco con gris sin tapa, marcado con el numero de indicio 57B; una usb de la marca KINGSTON, de color negro con plateado, marcado con el numero de indicio, 57C; una usb de la marca MCRO, de color gris con rojo, marcado con numero de indicio 57D; una usb de la marca KINGSTON, de color rojo con plateado, marcado con el numero de indicio 57E; una usb de la marca KINGSTON, de color azul con plateado marcado con el numero de indicio 57F; una usb de la marca KINGSTON, de color azul con plateado marcado con el numero de indicio 57G; una usb de la marca DATATRAVELER, de color azul marcado con el numero de indicio 57H; una usb de la marca KINGSTON, de color negro, marcado con el numero de indicio 57I; una usb de la marca DATATRAVELER, de color blanco con verde, marcado con el numero de indicio 57J; una usb de la marca DATATRAVELER, de color blanco con gris marcado con el numero de indicio 57K; una usb de la marca KINGSTON de color rojo con plateado marcado con el numero de indicio 57L; en la bolsa delantera izquierda se localizo un teléfono celular de la marca Samsung de color negro con blanco, marcado como indicio 58, en la misma bolsa delantera izquierda se encontraron dos credenciales la primera del Instituto Federal Electoral y un gafete de identificación por el ~~Instituto Federal Electoral~~ marcado como indicio numero 59. 15. ~~El p[er]sona Juan Carlos Basales~~, se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha delantera una teléfono celular de la marca ALCATEL ONETOUCH de color negro y gris, marcado como el indicio numero 60, en la bolsa delantera izquierda de su pantalón se encontró un teléfono de la marca ZTE de color negro y azul, marcado como indicio numero 61, en esa misma bolsa se localizo un chip de la compañía movistar sin numero, de numero de indicio 62, continuando con la revisión en la bolsa trasera derecha se encontraron tres credenciales la primera un gafete de identificación ~~del Instituto Federal Electoral~~, una licencia de manejo de numero de ~~del Instituto Federal Electoral~~ y una credencial expedida por el IMSS, marcado como indicio 63. 16. ~~El p[er]sona Juan Carlos Basales~~, se le realizo una revisión encontrando un arma larga tipo fusil colgada a la altura de la espalda de la marca Beretta con numero de matricula A1115G con un cargador abastecido, marcado como indicio 64, en la altura de la cintura llevaba consigo un arma de fuego corta de la marca Pietro Beretta calibre, con matricula P982882, con un cargador abastecido, marcado como indicio 65; ahí mismo fajado en la cintura un cargador P.B. CAL. 9 made in Italy, abastecido de arma corta de color negro, marcado con el numero de indicio 66; en la camiseta en la bolsa derecha se localizo un cargador de arma larga abastecido de color negro, marcado como indicio numero 67, en la bolsa derecha delantera del pantalón se localizo un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro y rojo, marcado como indicio numero 68, en la camiseta en la bolsa izquierda se localizo un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como indicio numero 69, así mismo en la bolsa trasera derecha se

AAI DE LA PUNILIA
 ESPECIALIZADA EN
 DE INCUISIA
 NIZIA
 DA E-INVESTIGACION
 ERU DE SEQUESTRO

8

004195

encontraron tres credenciales, dos credenciales de elector y la ultima una licencia de manejo con numero de folio 8993, marcado como indicio 70; el policia [redacted] quien se le realizo una revision encontrando en su bolsa derecha delantera un telefono celular de la marca LG de color negro, marcado con el indicio numero 71, continuando con la revision en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se localizo una licencia con numero de folio ABR 195 2950 marcado con el numero de indicio 72.

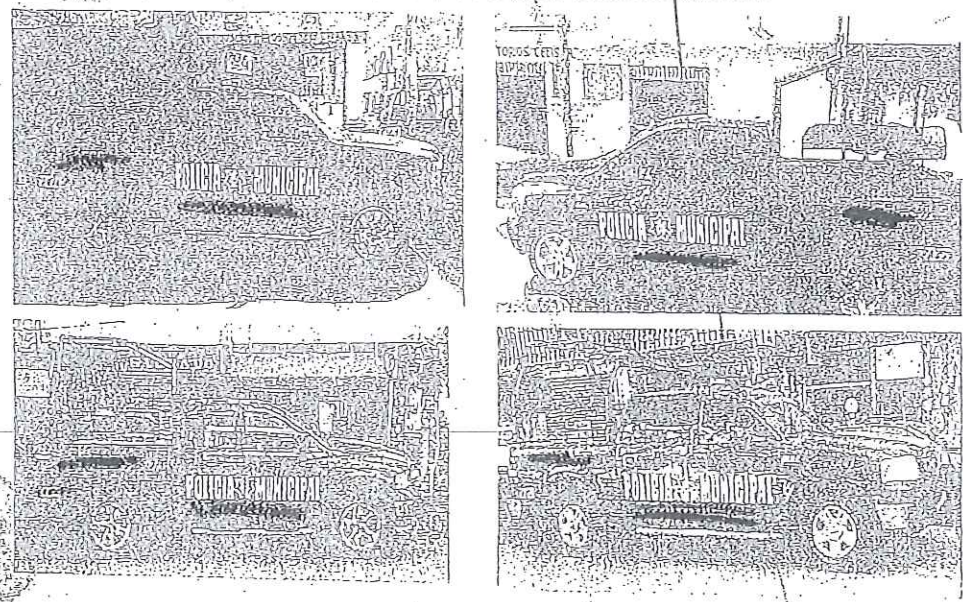
Por otra parte no se omite manifestar que se encontraban en ese mismo lugar dos personas del sexo femenino de quien ahora sabemos una responden al nombre de [redacted] Ortiz Alonaz quien se identifica con una credencial del Ayuntamiento que la acredita como Asesor Juridico de Seguridad Publica del Municipio de Copula y una credencial de elector y se marca con numero de indicio 73; así mismo nos hace saber que cuenta con tres teléfonos celulares y que pone a disposición de la Autoridad para que se practiquen las diligencias que sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos identificandose el teléfono de la marca Samsung de color negro como indicio 74, otro de la marca sansung de color negro y rosa y se marca con numero de indicio 75 y el ultimo de la marca Nokia de color negro y se marca con el numero de indicio 76, posteriormente nos refiere que seis elementos mas de esa Policía Municipal se encontraban en el "Centro Estatal de Control de Evaluación y Confianza de Seguridad Publica de Guerrero" en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, realizando exámenes, en razón de lo anterior, dos células (10 Policías Federales Ministeriales) se trasladaron de inmediato a esa ciudad logrando asegurar a los seis Policías municipales quienes iban saliendo en ese momento del Centro Estatal y posteriormente ser trasladados a Iguala, Guerrero y así reincorporándose las dos células al operativo, con quienes nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y de los cuales el que dijo llamarse 1. El policia [redacted] quien se le realizo una revision a quien se le encontró tres credenciales de las cuales la primera en una credencial de elector, las segunda es una fotocopia de constancia de consulta de la Policia Municipal de Seguridad Publica y la ultima una fotocopia de una credencial que acredita como Policia de Seguridad Publica, las cuales se marcan con el numero de indicio 77, 2. el policia [redacted] se le realizo una revision encontrando en su bolsa derecha delantera encontramos dos credenciales la primera una credencial del Instituto Federal Electoral y la ultima una fotocopia de una credencial que acredita como Policia de Seguridad Publica se marca con el numero de indicio 78, continuando con la revision en la bolsa izquierda delantera se localizo un telefono de la marca Samsung celular de color negro se marco con el numero de indicio 79, en la misma bolsa se localizo otro telefono de la marca Samsung de color gris y negro, se marcan con numero de indicio 80. 3.- el policia [redacted] se le realizo una revision encontrando en su bolsa derecha un telefono celular de la marca ALCATEL de color negro, se marca con numero de indicio 81, en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se localizo tres credenciales la primera una credencial de elector y la ultima una fotocopia de una credencial que acredita como Policia de Seguridad Publica y la ultima una licencia de manejo de numero de folio 4570 se marco con numero de indicio 82. 4.- el policia [redacted] se le realizo una revision en su bolsa derecha delantera localizando una credencial del Instituto Federal Electoral la cual se marca con numero de indicio 83. 5.- el policia [redacted] se le realizo una revision en su bolsa derecha delantera de su pantalón en donde se encontró un telefono celular de la marca Nokia de color gris se marca con numero de indicio 84; en la bolsa izquierda delantera del pantalón se encontraron dos credenciales la primera de elector y la segunda una licencia de manejo de folio 228 se marco con numero de indicio 85; 6.- el [redacted]

AL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE
DEFENSA
INVESTIGACIÓN
DE SUCESOS

marca Colt y se marco con numero de indcio 103, 01 cargador abastecido calibre 2.23 con la leyenda BFI WINDHAM, USA y se marco con numero de indcio 104, 04 cargadores abastecidos de arma corta calibre 9mm de Pietro Beretta color negro y se marco con numero de indcio 105, una caja plastica con 50 cartuchos útiles de la marca luger, aguila y leyenda fc y se marco con numero de indcio 106, una caja plastica de cartuchos de 9 mm con 50 cartuchos útiles, de la marca con la leyenda fc y se marco con número de indcio 107, una bolsa plastica con diversos cartuchos utiles y de diversos calibres y marcas, se marco con el numero de indcio 108 y por ultimo se encontró un teléfono de la marca Alcatel de color rojo y negro con numero de indcio 109, tres credenciales la primera de Elector a nombre de ~~RODOLFO KUBANOUTA NEESON~~, una credencial de ~~policia~~ seguridad y una licencia de manejo con numero de folio ~~XXXX~~ con numero de indcio 110.

Posteriormente el presidente municipal, pone a disposición de los suscritos las radio-patrullas con la finalidad de que de igual forma se practiquen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos en la investigación que se lleva acabo, motivo por el cual en ese momento se asegura el vehículo Pick Up, Marca Chevrolet GMC, Tipo Sierra SLT, sin placas, con número de serie: 3GTEK13M69G112850 y numero de económico 500, color azul marino, ballzada con la leyenda policia municipal, 2012-2015, un vehículo Pick Up, Marca Dodge, Tipo Hemi, placas 365 TW9, con número de serie, ID7HA18206J184831, numero de económico 501, color azul marino, ballzada con la leyenda policia municipal, 2012-2015; vehículo pick up marca Dodge, tipo Ram, sin placas, con número de serie: 1D7HUI8D635222724 y numero de económico 502, color azul marino, balizada con la leyenda policia municipal 2012-2015; vehículo pick up, marca Ford, tipo King Ranch, sin placas, con número de serie: 1FTPW12554KB31236 y numero de económico 503, balizada con la leyenda policia municipal, 2012-2015.

No omitimos manifestar que por las condiciones mecánicas en las que encontraban los vehículos mencionados con anterioridad, fueron dejados en resguardo en las instalaciones de la policia federal Ministerial, subsede del municipio de Iguala estado de Guerrero.



ELABORADO POR:
 [Illegible signature]
 [Illegible text]

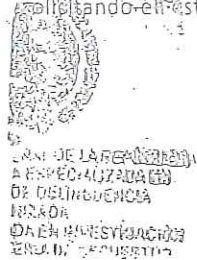
Una vez asegurado lo anterior, procedimos a abordar los vehículos oficiales y en relación a las personas que por voluntad entregaron sus pertenencias manifestaron que era su deseo presentarse a las oficinas a su digno cargo con la intención de aclarar o de aportar datos que pudieran ser útiles para la indagatoria al rubro señalado, ~~la persona que se encuentra en el rubro 15, el Sr. José María Santana nos acompañaron por voluntad propia y sin presión alguna.~~

Cabe hacer mención que se respetaron en todo momento sus derechos humanos sin transgredir sus garantías individuales, de todos y cada una de las personas arriba descritas, quedando en el interior de las oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma, número 75, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300.

Por lo que se deja a su disposición a las personas que responden a los nombres de:

- 1. Salvador Bayo Ballezas, Directo
- 2. María del Carmen...
- 3. José María Santana...
- 4. María del Carmen...
- 15. José María Santana...
- 16. ...
- 17. ...
- 18. ...
- 19. ...
- 20. Alfredo Alonso...

Así como ya enumerado en indicios, las personas de nombres ~~Georgina Ortega Jiménez y María del Carmen...~~ en calidad de testigos, solicitando en este acto se gire el oficio correspondiente para que se designe perito en materia



de medicina y expida certificado médico de integridad física a favor de las personas que se dejan a disposición de esta Autoridad.

004199

Lo que se hace de su conocimiento informando la presente Localización y Presentación en tiempo, lugar y forma.

Atentamente
Los C.C. Policias Federales Ministeriales

ALOS

OCIAL DE
ERCERON
S PENAL
TADO DE
MATAMOROS

RAI DE LA RES
ESPECIALIZADA
EDUCACION
CADA
LA EN LA INVESTIGACION
RIP



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE
VISITA A AGRAVIADO

000196



En Tepic, Nayarit, a los **veinticinco** días del mes de **junio** de **2015**, la suscrita licenciada [REDACTED], en mi carácter de **Visitadora Adjunta** de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confiere el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 105 de su Reglamento Interno - - - - -

000196

- - - - - **CERTIFICO:** - - - - -

Que siendo aproximadamente las 09:00 horas del 17 de junio de 2015, me constituí en compañía de [REDACTED] a en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número 4 "Noroeste" ubicado en Tepic, Nayarit, donde una vez que nos identificamos a las 10:30 horas fuimos recibidas por la licenciada Angélica Ma. Ramírez Ornela secretaria general de dicho CEFERESO, quien una vez que se le indicó el motivo de nuestra visita nos trasladó al área de Admisión donde a las 15:30 horas nos presentaron al Sr. [REDACTED] A, quien señaló: Faltado el día 03 de mayo de 1986, edad 29 años [REDACTED] grado máximo de estudios, secundaria, tiempo con [REDACTED] Municipal de Cocula, Guerrero. Que sabe que los Delitos que se le imputan: Delincuencia Organizada y Secuestro. Refiere que el 13 de octubre de 2014, aproximadamente entre las 08:30, y 09:00 horas se encontraba en el comedor del Ayuntamiento de Cocula, Guerrero, llegaron elementos de la Policía Federal, de la Gendarmería indicándoles al agraviado y a sus compañeros que realizarían una revisión del armamento y que les pasarían revista, por lo que el agraviado entregó el armamento y comenzaron a golpearon con la mano abierta y con el puño en el abdomen, cara, preguntándole por los desaparecidos de Ayotzinapa, que ya se lo "cargó la chingada" que querían saber en dónde estaban los cuerpos, señalando el agraviado que lo desconocía y continuaron golpeándolo con el puño cerrado en el estómago. Posteriormente, lo policías federales lo sacaron y subieron a una camioneta RAM negra de la Policía Municipal de Cocula, Guerrero, lo trasladan a la comandancia de dicha corporación policiaca, donde vio a sus compañeros recargados sobre la pared, lo tuvieron como una hora parado mirando a la pared, le quitaron sus pertenencias los Policías Federales entre algunas cosas dinero en efectivo, teléfono celular, cartera con identificaciones, tarjeta bancaria. Posteriormente personal de PGR lo subieron a un vehículo compacto color blanco, trasladándolo rumbo al poblado de Apango que queda a 10 minutos de Cocula, antes de llegar a dicho poblado se detuvo el vehículo en una casa abandonada, lo bajan del carro con groserías y con golpes en cabeza, estómago y cachetadas, en dicho domicilio estaba personal de la secretaria de la marina, gendarmería y PGR, quienes le indicaron que se desnudara quedándose en ropa interior





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE
VISITA A AGRAVIADO

000197

[REDACTED]

[REDACTED]

(bóxer) y un elemento de la marina le dio cachetadas en la cara, le vendaron los ojos, sin recordar si fue con venda o cinta canela, le amarraron las manos hacia atrás con cinta canela y las piernas desde los tobillos hasta arriba de las rodillas con cinta canela, lo tiraron al piso y comenzaron a patearlo, lo amenazaron con hacerle daño a su familia si no les decía en dónde estaban los cuerpos de los estudiantes de Ayotzinapa, le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza, y le golpearon en el abdomen. Lo tuvieron 3 horas en el piso, dándole 4 patadas en las costillas, lo levantaron le quitaron las vendas y desataron manos y pies, subiéndolo a la camioneta, llevándolo a la comandancia de Cocula, Guerrero, y posteriormente lo trasladaron a la Ciudad de México, llegando aproximadamente a las 18:00 horas del mismo día de su detención, a unas instalaciones desconociendo en donde era, lo metieron en varios cuartos donde lo golpeaban varias personas vestidas de traje, poniéndole la bolsa en la cabeza y le golpeaban en el estómago, lo amenazaban que si no confesaba en donde estaban los cuerpos a su esposa le sembrarían droga o la matarían. Lo llevaron a una oficina donde se encontraba el [REDACTED] quien lo entrevisto inicialmente de buena manera, indicándole que lo apoyaría, que si el confesaba en donde estaban los cuerpos lo dejaría en libertad, ofreciéndole dos millones de pesos a cambio de que le indicara donde estaban los cuerpos, además de seguridad de por vida, como el agraviado no le quiso decir, le ordeno a las personas que lo cuidaban que lo mataran, lo llevaron a un cuarto donde lo golpearon en todo el cuerpo con el puño. Le vendaron los ojos con una venda y escucho que cortaron cartucho le pusieron la pistola en la cabeza, entró una persona defenderlo de las demás personas, le quietaron la venda, lo llevaron a otro lugar dentro de las mismas instalaciones donde estaba el resto de sus compañeros. Como a las 6:00 am del martes 14 de octubre de 2014, lo subieron a una camioneta blanca tipo suburban, sentado en una fila de asientos y lo trasladaron a la SEIDO de la PGR, lo bajaron de la camioneta lo llevaron a una oficina donde había secretarias, estuvo parado alrededor de una hora, lo llevaron con un médico que lo certificó y le indicó los golpes que le propinaron. Posteriormente lo presentaron ante el agente del ministerio público, contestó las preguntas que éste le hizo de acuerdo a lo que los elementos aprehensores le decían que tenían que responder en relación a los hechos de los desaparecidos de Ayotzinapa, se presentó con él el defensor de oficio, quien le indicó que lo apoyaría pero se retiró. Si no respondía lo que las personas que estaban a su costado le daban golpes con la mano abierta en la cabeza. No leyó la declaración y la firmó. Posteriormente, le proporcionaron alimentos, le permitieron hacer llamada telefónica llamándole a su esposa. Lo llevaron a los separos, lo sacaron de ahí porque llegó personal de la Policía Federal para que les dijera lo que sabía sobre los hechos del 26 de septiembre de 2014, donde estuvo hasta el 17 de octubre de 2014 que salió de SEIDO para trasladarlo al aeropuerto volando a Tepic, ingresando al

[REDACTED]

